



## Inscripción como Transportista de Residuos Industriales No Especiales

### Introducción:

- Según la Resolución N° 063/96 de la ex Secretaria de Política Ambiental, se detalla la información requerida para Inscribirse como transportista de Residuos Industriales no Especiales.
- El presente instructivo tiene como objetivo determinar la información que debe desarrollar un profesional inscripto en el registro "RUPAYAR para dar cumplimiento a la inscripción como Transportista.

### Consideraciones a tener en cuenta:

- El trámite se inicia a través del Sistema de DDJJ del Organismo.
- El profesional debe estar pre-seleccionado por quien necesite desarrollar el trámite.
- En caso de no recordar el usuario o necesita restablecer su contraseña, contactar a Mesa de entradas: [mesadeentradas@opds.gba.gov.ar](mailto:mesadeentradas@opds.gba.gov.ar)
- El arancelamiento de trámite se encuentra regulado por la Ley Impositiva N° 15.226
- Ante cualquier consulta comunicarse con el área transportes@opds.gba.gov.ar

### Información a presentar:

Se deberá presentar declaración jurada vía web con la documentación que respalde la presentación, la cual incluye:

Nota de solicitud de autorización donde conste:

- Datos del titular, firmados por el mismo.
- Datos del representante legal.
- Datos del profesional responsable, con incumbencias en la materia.
- Domicilio operativo y domicilio legal de la empresa.
- C.U.I.T.
- Teléfono fijo (no debe ser un celular)
- En caso de tener figura societaria, presentar estatuto legalizado de la sociedad.
- Casilla de correo electrónico, para solicitar documentación faltante y comunicar otras novedades.

**Organismo Provincial para  
el Desarrollo Sostenible**

Calle 12 y 53 Torre II Piso 14  
C.P. 1900 La Plata, Bs. As., Argentina.  
Tel. (0221) 429 5548  
[opds.gba.gov.ar](http://opds.gba.gov.ar)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Se deberá adjuntar Nómina de vehículos que la empresa afectará al Transporte de Residuos industriales no Especiales, la cual deberá incluir:

- Tipo
- Marca
- Modelo
- Año de Fabricación
- Dominio

Por cada vehículo, se deberá presentar la siguiente información:

- Copia autenticada del Título de Propiedad a nombre de la empresa solicitante o en su defecto copia autenticada del contrato de usufructo entre la empresa y el titular del vehículo.
- Copia del DNI del titular del vehículo
- Copia autenticada de la certificación de verificación técnica, nacional o provincial, que acredite que está habilitado para el transporte de RESIDUOS. Si se trata de una unidad cisterna o camión tanque se deberán acreditar las correspondientes pruebas hidráulicas y de estanqueidad por un profesional responsable.
- Copia de pólizas de seguro en concordancia con las disposiciones vigentes de la Secretaría de Transporte Nacional.

Listado de choferes afectados al transporte de residuos donde conste:

- Apellido y Nombre
- Fecha de nacimiento
- Tipo y N° de documento.
- Copia legalizada de los carnets de conducir de cada chofer.

Adjuntar Plan de contingencias, para cualquier tipo de incidentes en vía pública y/o en instalaciones propias. El plan debe estar firmado por el Profesional Responsable y a su vez, se debe añadir evidencia del conocimiento del Plan por parte de los choferes, como si también riesgos y precauciones en el manipuleo y traslado de los residuos, higiene de las unidades y el correcto uso de los elementos de seguridad y protección personal.

La unidad de transporte, debe contar con un sistema de comunicación por radiofrecuencia. Se deberá adjuntar Constancia del mismo para cada uno de las Unidades.

Acreditar instalaciones fijas para el lavado de las unidades, para ello deberá contar con sistema de tratamiento de los efluentes líquidos generados. Si no se consta con estas instalaciones in situ, se deberá acreditar mediante copia del contrato con los establecimientos habilitados en donde se efectuará la limpieza de los mismos.

